

La Habana 28 marzo 2017

A: Fiscalía General de la República de Cuba
De: Damas de Blanco



Asunto: Informe represivo del año 2016-2017

La normalización de las relaciones bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos avanzó, sin embargo, en Cuba las violaciones de Derechos Humanos han aumentado abismalmente.

La violencia contra la mujer se agudiza y se extiende a todo el país. Las damas de blanco son detenidas violentamente por oficiales militares del Departamento Seguridad del Estado (policía política), la Policía Nacional Revolucionaria, las Brigadas de Respuesta Rápida y otras organizaciones represivas del Ministerio del Interior, para impedir asistan a la Misa dominical y lleven a cabo la campaña **#TodosMarchamos** por la Libertad de los presos políticos.

En La Habana y en diferentes provincias del país donde existen delegaciones del Movimiento Damas de Blanco, las damas son detenidas, sometidas a actos de repudio y encerradas en autos de patrulla, donde permanecen al sol durante varias horas para posteriormente ser abandonadas en zonas boscosas e inhóspitas alejadas de la ciudad. También son llevadas a unidades policiales, donde las despojan de sus pertenencias, son víctimas de vejaciones morales, desnudándolas para ver si tienen memorias y así borrar las pruebas de las golpizas. No se les permite llamar a sus familiares para informar que se encuentran detenidas, y son mantenidas esposadas por largas horas, sin ingerir alimentos, ni agua. Algunas de ellas son puestas en libertad a altas horas de la noche con peligro para su vida, son arrestadas por más de 24h. En la mayoría de los casos las mantienen incomunicadas, tras ser liberadas es cuando se sabe dónde se encontraban. Son víctimas de robos con fuerza del dinero que traen en sus pertenencias. Víctimas también de actos vandálicos en los hogares, en busca de juguetes comprados en las tiendas recaudadoras de divisas, laptop, cámaras fotográficas, memorias, impresoras, y otros equipos que usamos para nuestro trabajo.

En Cuba son frecuentes las violaciones a los Derechos Humanos y los tratos crueles, inhumanos y degradantes por parte de estos organismos represivos. Señalamos que a las damas de blanco, las someten frecuentemente a torturas físicas y psicológicas. Son llevadas a interrogatorios en contra de su voluntad. Las amenazan con sus hijos y familiares más cercanos, les hacen propuestas de dinero para que dejen su activismo político y deserten de la campaña **#TodosMarchamos**. Además, son objeto de hostigamiento, persecución, arrestos domiciliarios, chantajes y cercos policiales en los alrededores de la vivienda y en la puerta de sus casas, por el solo hecho de querer expresarse libremente, reunirse o asistir a la misa dominical.

La situación de los derechos humanos en la Isla continúa empeorando. El régimen militar del general presidente Raúl Castro insiste en su política de censura y represión.

Ni la lluvia, ni las detenciones, amenazas y torturas de la policía política, impedirán que el Movimiento Damas de Blanco se manifieste y ejerza sus libertades y el derecho a la asistencia religiosa los domingos, a lo largo de toda Cuba, porque nada ni nadie puede contra la dignidad y vergüenza de sus miembros. Como tampoco, contra la decisión irrevocable de lucha por lo que queremos y por el respeto de los Derechos Humanos, y el derecho a manifestarse libre y pacíficamente, aunque seamos reprimidas, y secuestradas. En 2016 y en lo que va del año 2017, nos han quitado 36 banderas cubanas alegando que somos contrarrevolucionarias, y no merecemos nuestra bandera.

El Movimiento crece cada vez más en calidad de mujeres valientes y altruistas que pese a las necesidades de sus hogares y familia, no dejan de enfrentar de forma pacífica al régimen. También han decidido cargar con el peso de la sociedad cubana, al imponer el derecho de protestar y reclamar a las autoridades, cambios políticos y sociales sin máscaras, el respeto a los Derechos Humanos y la libertad de los presos políticos. Por eliminar las penurias del pueblo cubano, estaremos en las calles mientras en Cuba no exista libertad y democracia.

El sistema castrista continúa afirmado en la práctica de estos abusos. Hemos presentado denuncias ante el Consejo de Estado, la Fiscalía General de la República, Fiscalía Militar y Unidades de la Policía y en casos específicos no son aceptadas, mientras en otros, no se reciben respuestas.

A continuación hacemos mención de algunos casos de las damas más afectadas entre los años 2016-2017.

❖ VIVIENDAS DE DAMAS DE BLANCO ALLANADAS Y ROBO DE PERTENENCIAS POR ÓRDENES DEL REGIMEN CUBANO.

Rosa Escalona Gómez.

Representante de Movimiento Damas de Blanco (MDB) en Holguín.

El día **5 de enero de 2016**, cuando salía de Internet iba por la acera caminando cuando subió a la misma un hombre manejando una moto con intención de atropellarla. Se golpeó un brazo, la pierna, el tobillo derecho y ambas rodillas, además sufrió arañazos en todo el cuerpo. El motor no se detuvo. Se dio a la fuga. Al día siguiente a la 1.00pm agentes de la Seguridad del Estado y la Policía Nacional Revolucionaria hicieron un registro en su casa y robaron juguetes que eran destinados a la actividad de los Reyes Magos. Resultó detenida en la Unidad de Instrucción Penal de Holguín por más de 5 horas. Le hicieron reiteradas amenazas. En el acto de la detención, la llevaban en el carro patrullero golpeándola, ofendiéndola y amenazándola.

María Cistina Labrada Varona.

Miembro Junta Directiva de MDB.

El 8 de Enero 2016, fue detenida saliendo de la casa de su mamá, sobre las 9:00am. Fue conducida en un auto de patrulla, además iban los autos patrulleros #736, 793, 768, jeep verde 1189, oficiales del Departamento de Seguridad del Estado y la Policía Nacional Revolucionaria. Fue llevada hacia su vivienda ubicada en calle Coco # 2 apartamento 4 Reparto Santo Suárez, Municipio 10 de Octubre, donde fue víctima de un acto vandálico. Le fue violado su domicilio, le robaron varios bienes personales tanto de ella como de su esposo, Egberto Ángel Escobedo Morales, quien se

encontraba fuera de la provincia. Fue llevada para la Unidad Policial del Cotorro, donde permaneció hasta el otro día a las 6:30pm. Este acto vandálico se efectuó entre las 11:00am y la 1:05pm del sábado. Además, informaron a todos los que observaban en ese momento que lo hacían en busca de drogas. La víctima fue conducida a la Unidad Policial de Aguilera donde fue acusada de Actividad Económica Ilícita. Le fue ocupado, laptop e impresoras, alimentos, ropas personales de hombre, 2 rollos de precinta transparente, libros, documentos de Damas de Blanco, del Foro por los Derechos y Libertades y del Frente de Resistencia Cívica Orlando Zapata Tamayo, cables de teléfono, teléfonos celulares, displays, ropas sin usar de colores, ropa blanca de hombre, octavillas, Declaración Universal de Derechos Humanos, disco de TV Martí, bolsos vacíos, varias memorias flash, disco duro, todo los equipos de trabajo de oficina, presilladora, presillas, bolígrafos entre otros artículos. Al ser liberada, luego de pasadas 24h, le imponen una multa de **\$200.00CUP** moneda nacional.

Mayelin Peña Bullan.

21 de febrero de 2016, al salir de la sede, robo con fuerza efectuado por Departamento Seguridad del Estado de su dinero **\$35.00cuc.**

Aliuska Gómez García.

Junta Directiva de MDB

21 de febrero 2016l, al salir de la sede, el Departamento Seguridad del Estado le robó \$187.00CUC destinados a proyecto humanitario de las Damas de Blanco.

Yamile Garro Alfonso.

Junta Directiva del MDB

21 de febrero de 2016, al salir de la sede, sufrió robo con fuerza por parte del Departamento Seguridad del Estado. Cuando la detienen, le robaron **\$155.00cuc**, destinados a proyecto humanitario de las Damas de Blanco.

Maylen González González.

Junta Directiva de MDB.

En horas de la mañana del 26 de diciembre 2016, el Departamento Seguridad del Estado, al frente Ariel Arnau Grille, alias "Luisito" sabedor que González no se encontraba en su vivienda realiza un registro, en que está presente su esposo Francisco Lázaro Concepción Días. Se llevan juguetes destinados a la actividad de los Reyes Magos, ropa blanca de la Dama de Blanco, una caja de pollo que tenían destinada para la Navidad, \$200.00CUC, memorias USB, discos y octavillas del Foro por los Derechos y Libertades, Concepción fue llevado a una estación policial.

Julia Herrera Roque.

26 de diciembre 2016, siendo las 5:00am, Herrera dormía y es allanada su vivienda por oficiales del Departamento Seguridad del Estado. Entran y se llevan los juguetes destinados para la actividad que se realizaría por los Reyes magos.

Leticia Ramos Herrería.

Representante de MDB en Matanzas.

El 5 de enero de 2016, cuando Ramos se encontraba en la sede nacional de MDB en La Habana, llama a su casa y se da cuenta que todos los teléfonos estaban sin comunicación. Llamó a otras personas para ver qué era lo que sucedía en su hogar y es cuando le comunican que hacen un registro en la misma, donde le fue robado más de 500 juguetes destinados para la actividad de los Reyes Magos, dos memorias USB y una cortina de baño. Fueron golpeados y detenidos Randi Montes de Oca Ramos y Alexey Ramos Herrería. El primero fue multado con cuotas de **\$2000.00** moneda nacional. Los menores Brian Ramos Herrería de 12 años, Brenda Ramos Rodríguez de 13 años, y su mamá Katuska Rodríguez Rives y un vecino de la familia Jesús Alejandro de 17 años fueron lesionados. Cuando Ramos llegó a Cárdenas se dirigió a la Unidad Policial y es detenida por protestar.

María Cristina Labrada Varona.

Junta Directiva de MDB.

En horas de la mañana del 7 de enero de 2017, citan a la madre de María Cristina Labrada Varona a una reunión en su centro laboral. Así cortan entre ambas todo tipo de comunicación celular. Labrada, dándose cuenta se dirigió hasta casa de la mamá, ya que su hijo menor se encontraba en la vivienda. Al llegar Marlene Varona Roldan (madre) fue traída por la Policía Nacional Revolucionaria y oficiales del Departamento Seguridad del Estado para realizar un registro. Se llevaron 91 juguetes comprados en las tiendas recaudadoras de divisas, destinados para la celebración de los Reyes Magos.

Cecilia Guerra Alfonso.

Detenida al salir de la sede. Violentemente le fue decomisada una mochila blanca que llevaba un letreiro de CAMBIO.

Lismeirys Quintana Ávila.

14 de febrero 2017 es asaltada por dos matones del Departamento Seguridad del Estado y ya detenida, llevada a la estación policial donde le roban **\$776.00 CUC** destinados a la ayuda de las Damas de Blanco.

Denia Fernández Rey.

17 de febrero 2017 es asaltada y golpeada por órdenes del Departamento Seguridad del Estado, ejecutada por la Policía Nacional Revolucionaria. Le fueron decomisados **\$400.00 CUC**, destinados para la ayuda a las Damas de Blanco.

❖ **MULTAS QUE SE CONVIERTEN EN AMENAZA A LAS DAMAS DE BLANCO. DE NO PAGARLAS SERAN LLEVADAS AL TRIBUNAL.**

08 de enero 2016

1-**María Cristina Labrada Varona**, aparece una multa de **\$200.00** moneda nacional, que nunca le han puesto.

05 de febrero 2016

1-**Maylen González González**, multada con una cuota de **\$150.00** moneda nacional, por un supuesto delito de burlar el cordón de seguridad del Partido Comunista.

2-**Lazara Bárbara Sendiña Recalde**, multa de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y carta de advertencia.

3-**Lismeirys Quintana Ávila**, multada con una cuota de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y carta de advertencia.

4-**María Cristina Labrada Varona**, multada con una cuota de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y carta de advertencia.

5-**Daisi Artilles del Sol**, multada con una cuota de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y carta de advertencia.

6-**Danaisis Muños López**, multada con una cuota de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y carta de advertencia.

24 de abril 2016

1- **Lismeirys Quintana Ávila**, multada con una cuota de **\$1500.00** moneda nacional.

01 de mayo 2016

1-**María Cristina Labrada Varona**, multada con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad, en la Unidad Policial 11na ordenada por el oficial "MaiKol".

2-**Lázara Bárbara Sendiña Recalde**, multada con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad, ordenada por el oficial "MaiKol".

3-**Lismeirys Quintana Ávila**, multa con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad, ordenada por el oficial "MaiKol".

15 de mayo 2016

1-**Yolanda Santana Ayala**, multada con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad.

2-**Lismeyrys Quintana Ávila**, multada con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad.

3-**Yamile Garro Alfonso**, multada con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad.

4-**Lucinda González Gómez**, multada con **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad.

23 de mayo 2016

1-**Aliuska Gómez García**, el Departamento Seguridad del Estado levanta Acta de Advertencia por el supuesto delito de Alteración del Orden Público. Aplican multa de cuota de **\$30.00** moneda nacional.

2-**Yamile Garro Alfonso**, el Departamento Seguridad del Estado levanta Acta de Advertencia por el supuesto delito de Alteración del Orden Público. Aplican multa de **\$30.00** moneda nacional.

04 de septiembre 2016

1- **Lismeirys Quintana Ávila**, multa de **\$ 20.00** moneda nacional por supuesto delito de Alteración del Orden.

11 de septiembre 2016

1-**Yolanda Santana Ayala**, multa de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y **\$30:00mn** por supuesto delito Desorden Público.

2-**Lismeirys Quintana Ávila**, multa de **\$7.50** moneda nacional, por el supuesto delito de no portar carnet de identidad y **\$30:00mn** por supuesto delito Desorden Público.

3-**Ivoiny Moralobo Melo**, multa de **\$7.50** moneda nacional, por no portar carnet de identidad y **\$30:00 mn** por supuesto delito Desorden Público.

4-**María Josefa Acón Sardiña**. Multa de **\$7.50** moneda nacional por el supuesto delito de no portar carnet de identidad.

5-**Nieves C Matamoros González**, multa de **\$7.50** moneda nacional por el supuesto delito de no portar carnet de identidad.

6-**Gladis Capote Roque**, multa de **\$7.50** moneda nacional y **\$30.00 mn** por supuesto delito Desorden Público.

18 de septiembre 2016

1-**Berta Soler Fernández**, multa de **\$1500.00** moneda nacional, por supuesto delito tirar octavillas en la calle.

2-**Yolanda Santana Ayala**, multa de **\$7.50** moneda nacional y **\$30.00** moneda nacional por supuesto delito Desorden Público.

3-**Lismeirys Quintana Ávila**, multa de **\$30.00mn** por el supuesto delito de Desorden Público.

4-**María Josefa Acón Sardiña**, multa de **\$30.00** moneda nacional, por supuesto delito Desorden Público.

25 de septiembre 2016

1-**Lismeirys Quintana Ávila**, multada de **\$30.00** moneda nacional.

2-**Eralidis Frómeta Polanco**, multa de **\$1000.00** moneda nacional.

23 de octubre 2016

1-**Yurlianis Tamayo Martínez**, multada con **\$20.00** moneda nacional.

20 de noviembre 2016

1-**Yurleanis Tamayo Martínez**, multa de **\$150.00** moneda nacional.

15 de diciembre 2016

1-**Lismeirys Quintana Ávila**, multa de **\$100.00** moneda nacional.

2- **Ivon Lemus Fonseca**, multa de **\$150.00** moneda nacional.

19 de diciembre 2016

1- **Lismeirys Quintana Ávila**, multa de **\$100.00** moneda nacional.

26 de diciembre 2016

1-**Julia Herrera Roque**, multa de **\$500.00** moneda nacional por un supuesto delito Acaparamiento, (juguetes de niños).

26 de diciembre 2016

1-**Maylen González González**, en un registro en su vivienda para llevarse los juguetes, González no se encontraba y se llevaron detenido a su esposo Lázaro Concepción Días, fue multado con **1500.00** moneda nacional.

05 de enero 2017

2-**Leticia Ramos Herrería**, representante de las Damas de Blanco en Matanzas, su hijo Randi Montes de Oca Ramos, luego de un registro en su vivienda es multado con una cuota de **\$2000.00** moneda nacional.

08 de enero 2017

1-**Lismeirys Quintana Ávila**, multada con una cuota de **\$100.00** supuestamente por el delito de violar el dispositivo de la Seguridad del Estado.

2-**Yolanda Santana Ayala**, multada con una cuota de **\$150.00** moneda nacional supuestamente por el delito de violar el dispositivo de la Seguridad del Estado.

15 de enero 2017

1-**Yolanda Santana Ayala**, multada con una cuota de **\$30.00** moneda nacional, supuestamente por el delito de Alteración del Orden.

2-**Maylen González González**, multada con una cuota de **\$150.00** moneda nacional.

3-**Suarmis Hernández Vilar**, multada con una cuota de **\$30.00** moneda nacional.

26 de enero de 2017

1-**Yamile Garro Alfonso**, detenida en el aeropuerto José Martí cuando llegaba de Madrid de un evento como dama de blanco, por el supuesto delito de deudora de multa de **\$ 800.00** moneda nacional.

29 de enero 2017

1-**Maribel Isidra Hernández García**, conducida a la unidad de policía de Aguilera con una cuota de **\$150.00** moneda nacional.

2-**Cecilia Guerra Alfonso**, multada en la unidad de policía de Aguilera con una cuota de **\$150.00** moneda nacional.

3-**Yurleanis Tamayo Martínez**, conducida a la Unidad de Policía de Aguilera y multada con una cuota de **\$30.00** moneda nacional.

4-**Igdaris Yamina Pérez Ponciano**, conducida a la unidad de policía de Aguilera multada con una cuota de **\$30.00** moneda nacional.

5-**Lismeirys Quintana Ávila**. Es multada en la unidad de Santiago de las Vegas con una cuota de **\$100.00** moneda nacional.

05 de febrero 2017

1-**Maylen González González**, multada con una cuota de **\$150.00** moneda nacional, por supuesto delito de burlar el cordón de Seguridad del Partido Comunista.

27 de febrero 2017

1-**María Cristina Labrada Varona**, es detenida arbitrariamente al salir de su vivienda, liberada después de 24 horas, y multada con una cuota de **\$100.00** moneda nacional.

2-**Yamilet Garro Alfonso**, es detenida arbitrariamente al salir de la sede nacional, liberada a las 24 horas, y multada con una cuota de **\$100.00** moneda nacional.

3-**Aliuska Gómez García**, es detenida arbitrariamente y dejada en la Unidad Policial Guanabo por más de 48 horas, fue provocada en el calabozo por el oficial del Departamento Seguridad del Estado, Ariel Arnau Grille. Se justificaron las horas encerradas con una multa de **\$500.00** moneda nacional que según ellos debía García. De no pagarla será llevada a prisión.

4-**Igdaris Yamina Pérez Ponciano**, es detenida arbitrariamente al salir de su vivienda y retenida por 24 horas, es víctima de vejación moral y multada con una cuota de **\$2000.00** moneda nacional, supuesto delito Desorden Público.

05 de marzo 2017

1-**Yurlianis Tamayo Martínez**, es detenida arbitrariamente al salir de su vivienda y liberada al cabo de más de 24 hrs el siguiente lunes en la tarde, es multada con cuotas de **\$150.00** moneda nacional.

12 de marzo 2017

2-**Yolanda Santana Ayala**, detenida arbitrariamente llevada a la 11na Unidad de policía, multada con cuotas de **\$10.00** moneda nacional.

NOTA: Es necesario informar que el DSE reiteradas veces amenaza a las damas que las van a multar para que no puedan salir temporalmente del país y llevarlas a prisión. Tenemos el caso de Berta Soler con boleto para salida temporal Habana-Miami, Miami-California el día 21 de marzo 2017. Por órdenes de DSE y en el aeropuerto José Martí después de pasar el cordón de inmigración sin problema alguno, un funcionario le informa que no podrá salir del país temporalmente, ya que debía una multa de \$1500mn, por el supuesto delito de tirar papeles al piso. Esta multa carece de validez ya que no existe este delito y mucho menos con esa cantidad elevada de dinero. Todo ocurre por el activismo pacífico de las damas.

❖ **REPRESIÓN CONTRA FAMILIARES DE DAMAS DE BLANCO.**

1-**Lazara Bárbara Sendiña Recalde**, sus dos hijos **Ricardo González Sendiña y Ariel González Sendiña**, son acusados el 16 de junio 2015, de Hurto y Sacrificio de Ganado, a los 7 meses fueron sancionados por el Tribunal Municipal de 10 de Octubre en que se constituye la vista en la Sala Provincial para Delitos contra la Seguridad del Estado, ubicada en la calle Juan Delgado% Vista Alegre y Carmen, Santos Suárez. Allí fueron sancionados por un supuesto delito de Receptación, a 6 años de privación de libertad, ya a su madre y padre Hugo Damián Prieto Blanco se les venía amenazando con que esto ocurriría por su activismo político en las organizaciones a las que pertenecen ambos, Movimiento Damas de Blanco y Frente de Acción Cívica Orlando Zapata Tamayo.

2-**Aliuska Gómez García**, el Departamento Seguridad del Estado (DSE) con el objetivo de amedrentarla por su alto activismo político quiere involucrar a su hijo menor de edad, de 17 años, **Rey Hanoy Marrueto Gómez**, en algún delito común. Ya lo tienen bajo arresto desde el 29 de enero de 2017. Fue trasladado a la prisión juvenil, El Guatao, por la causa 6021/17. Está acusado de un supuesto delito de Lesiones. A **Hanoy** le fue negada su educación escolar impidiéndole continuar los estudios.

3-**Maylen González González**, su hijo adolescente **Carlos Cristian Sambrano Fonseca** es expulsado de la escuela de deportes y citado a la unidad de la policía el día 17 de febrero 2015. De forma simultánea, su esposo **Lázaro Francisco Concepción Días** es provocado por un señor y sin más, le comunicaron que tenía que ir a firmar todas las semanas a la Unidad Policial 11na, en San Miguel del Padrón. Su hijo menor fue citado para el 14 de marzo 2017 a la misma unidad policial, llevado a interrogatorio y acusado de amenaza.

4-**Norma Cruz Casas**, por su activismo su hijo, **Eduardo Anaya Cruz**, es amenazado con ser llevado ante los tribunales para un juicio, con una petición de fianza de **\$300.00** moneda nacional.

5-**María Cristina Labrada Varona**, es advertida estando detenida en Tarara, por el oficial Ariel Arnau Grillet, alias "Luisito", que su hijo adolescente de 17 años de edad, **Rolando D Oquendo Labrada** tuviera cuidado en el Vedado donde el visita, con los amiguitos. Alega que en ese lugar puede haber problemas.

6-**Eralidis Frómata Polanco**, fue amenazada de ser llevada a prisión. Un oficial del Departamento Seguridad del Estado en operativo, le pasó un video a la niña por el móvil de pornografía. Amenazan a su hijo **Ángel Ernesto Fuentes Frómata**, y su hija menor **Yenise Martínez Frómata**. El Departamento Seguridad del Estado le ofrece dinero para que abandonen el movimiento. Frómata hace la denuncia a la Fiscalía y espera respuesta.

7-Yamila Lamonth Domínguez, su hija menor de 12 años **Yenisey Crombet Lamonth**, es rechazada por sus amiguitas porque la Seguridad del Partido Comunista fue a la escuela y les informó a todos los padres que su mamá es dama de blanco, que era una mercenaria y una asesina. A la niña la tienen arrinconada y quiere dejar los estudios por esta razón. Su esposo **Esteban Adalberto Almaguer Palacio** fue separado en su trabajo por ser esposo de una dama de blanco. Lo acosan y le ofrecen dinero para que convenza a su esposa de dejar el activismo con el Movimiento. Fue citada para juicio el 23 de febrero 2017, el cual fue suspendido y vuelta a citar para el 27 de marzo 2017.

8-Mavelin Peña Bullain, se niega a que su hijo **Dainier Quintero Bullain**, vaya al Servicio Militar, ya que el Departamento Seguridad del Estado dice que ella es una mercenaria. En espera le preparen una causa, por su activismo político en las Damas de Blanco, fue citado por la Departamento Seguridad del Estado y multado con cuotas de **\$1000.00** moneda nacional.

9-Daisi Artilles del Sol, su esposo **Blas García Monte Agudo**, es operado del corazón por cardiopatía isquémica Grado 4 y una dilatación global. Además de padecer de cirrosis hepática, es citado por el Departamento Seguridad del Estado, García se presenta es interrogado y amenazado, con su hijo. Le proponen presione a su esposa para que esta abandone el Movimiento Damas de Blanco. A su hijo **Vladimir García Artilles** de 22 años de edad, le citaron para la estación de policía, la 4ta, donde se presentó Artilles y nadie la atendió. Por segunda vez fue citado a la estación de policía por los oficiales del Departamento Seguridad del Estado "Luisito" y "Brayan" el 23 de febrero 2017, por el supuesto delito robo de un televisor y una computadora. Le ponen una multa de **\$30.00** moneda nacional.

10-Ivon Lemus Fonseca, Sus dos hijos, **Ivonn Cabrera Lemus**, citada el 8 de febrero de 2017, a la unidad de la policía 11na en San Miguel del Padrón, y el varón, **Osmel Nicolás Lemus Fonseca**, citado para el 9 de febrero 2017, en la misma unidad policial, frente al jefe de sector llamado "Yorgenis". Sin pertenecer ambos a ningún movimiento opositor, ni presentar problemas judiciales, son amenazados y advertidos que hablen con su madre para que abandone el Movimiento y su activismo, de no hacerlo, ellos serán llevados a prisión por la Ley de Peligrosidad Pre Delictiva.

11-Lismeirys Quintana Ávila, su hija adolescente **Melanie Ly Díaz Quintana** de 16 años de edad, la dispusieron a repetir el curso escolar, supuestamente por bajo índice académico. No se le comunicó con el tiempo requerido, que la hija tenía problemas.

12-Yurlianis Tamayo Martínez, su esposo **Daniel Hodelin Ferrer**, es trabajador de un hogar de ancianos de la iglesia católica. Allí atiende a personas de la tercera edad. Los oficiales que se hacen llamar "Luisito" y "Marlon" se personaron en el centro laboral de Hodelin, por su esposa ser miembro de las Damas de Blanco y por su activismo político en el Movimiento. Le dicen que si no habla con ella para que deserte de la Damas, será sacado de su trabajo, le pondrán encima la Ley de Peligrosidad, y le llevarán a prisión, además de ofrecerle **\$ 400.00** para los pasaportes de la familia, para que salgan del país. Al no ceder, le propinaron una golpiza y fue multado con **\$30.00** moneda nacional.

13-Yolanda Santana Ayala, su familia fue amenazada. A su esposo **Ricardo Mondeja Sánchez** por comprar 12 libras de pescado para su familia estas le fueron decomisadas y fue multado con una cuota de **\$2000.00** moneda nacional. Su hijo **Javier Rodríguez Santana** fue citado para la unidad de la policía y luego llevado al tribunal. Le realizan un juicio sumario donde lo condenan a dos años de privación de libertad. **Yahisma González Santana**, es amenazada con ser llevada a prisión por tener a su hijo menor en casa de su abuela Ayala, que es "contrarrevolucionaria" y **Carlos Rafael Aguirre Lay**, esposo de su hija es multado con una cuota de **\$200.00** moneda nacional.

14-Ada María López Canino, sus hijas **Yiliani Días López** y **Eliani Días López**, jimaguas de 10 años de edad, menores de edad, sufren desprecio en la escuela y a su hijo no lo aceptan en los trabajos por ser hija-(o) de una dama de blanco.

15-Maria Hortensia Milian Pedroso, sus hijos **Víctor Coello Milian** y **Yoan Manuel Rafas Milian**, son citados en dos ocasiones para a la Unidad de Policía de Aguilera a las 10.00 horas, ante un oficial, primer teniente que se hace llamar "Adriel", de no presentarse le impondrán una multa de hasta **\$500.00** moneda nacional.

16-Luisa Ramona Toscano Kindelan, su nieta **Sujay de la Caridad Acosta** de 28 años de edad, es detenida 10 días en el Vivac, cuando va a denunciar la venta de unos dólares falsos y fue ella la que quedó encarcelada.

17- María Lucía López Rondón, su esposo que vive con ella es multado con una cuota de **\$160.00** moneda nacional, supuestamente por estar ilegal en la vivienda y otra multa de **\$60.00** moneda nacional, por estar sin camisa en el pasillo de su casa.

DAMAS DE BLANCO PENDIENTE A JUICIO POR SU ACTIVISMO POLITICO.

1-Micaela Roll Gilbert, es acusada de un supuesto delito de desacato, con una medida cautelar de reclusión domiciliar por estos hechos. Cuando ella se manifestaba como dama de blanco, la teniente Wanda Más Valdés, la arrestó con violencia y ambas cayeron al pavimento. Roll se quejó en la patrulla de la violencia a la que fue sometida y no le hicieron caso alguno. Ahora, es ella la acusada.

2-Yamila Lamonth Domínguez, es citada para juicio el día 22 de febrero 2017, a las 8:30 horas, por un supuesto delito de desobediencia y ausencia injustificada a las citaciones del Departamento Seguridad del Estado.

3-Lismeirys Quintana Ávila, es acusada de deudora de multas arbitrarias impuestas por la Policía Nacional Revolucionaria, ordenadas por El Departamento Seguridad del Estado, siendo detenida el día 14 de marzo 2017. Aprovechando que su esposo Enrique Díaz Rodríguez, se encontraba fuera del país quedaron sus hijos menores de edad solos en la vivienda.

GOLPIZAS PROPINADAS A DAMAS DE BLANCO ORDENADAS POR EL RÉGIMEN CUBANO.

27 de marzo 2016 Matanzas.

1-Annia Zamora Carménate, golpeada y pateada brutalmente en el suelo con cables y mangueras. Le partieron la boca y está llena de moretones. Tiene además una marca de cable en la cara.

2-Sissi Abascal Zamora, golpeada brutalmente en todo el cuerpo con palos y mangueras le dieron con un cable. La arrastraron por el cuello hasta que casi la asfixian.

3-Yanelis Ávila Cruz, golpeada brutalmente le dieron con palos y cables. Pateada en el suelo, está llena de moretones. Le rompieron la ropa en la calle, dejándola en ajustadores.

4-Dianelis Moreno Soto, golpeada brutalmente con palo, cable y manguera. Pateada brutalmente en el suelo, le rompieron la ropa en la calle.

Las 4 fueron llevadas hacia la Unidad Policial de Jovellanos, Matanzas, donde les levantaron Acta de Advertencia.

17 de abril 2016

1-Berta Soler Fernández, a la hora de la detención un agente del Departamento Seguridad del Estado, hombre la empuja y cae al pavimento donde queda aturdida por el fuerte golpe que recibió en la cabeza. Cerca de 2 min después es levantada del suelo y llevada hacia un auto Geely chino y trasladada hacia la Unidad Policial de Alamar. A las 9.20PM es puesta en libertad. Se dirige hacia el Policlínico de Alamar, Neninge Betancourt, donde le aplican una inyección de dipirona, diazepam y gravinol. Al día siguiente, al mantenerse con el mismo dolor de cabeza, se dirigió al Hospital Calixto García y es donde le aplican Rayos X en la cabeza. Se descartó que hubiera fractura, el dolor era debido al golpe contundente que recibió. Le mandan un tratamiento de calmantes.

17 de abril 2016

1-Maylen González González, golpeada brutalmente y le provocaron una fractura en un tobillo.

24 de abril 2016

1-Aliuska Gómez García, detenida arbitrariamente al salir de la sede de Damas de Blanco. Golpeada brutalmente por más de 10 policías esposada, en el ómnibus que usan para trasladar detenidas.

24 de abril 2016

1-Gladis Capote Roque, detenida arbitrariamente al salir de la Sede Nacional Damas de Blanco. Golpeada por varias policías esposada en el ómnibus que usan para trasladar detenidas.

01 de mayo 2016

1-María Josefa Acón Sardiñas, detenida arbitrariamente al salir de la Sede nacional. Cuando fue empujada hacia el ómnibus que usan para trasladar detenidas, esposada fuertemente, fue golpeada por varias uniformadas. Le partieron el labio superior derecho y también fue arañada en el codo izquierdo y amenazada por un oficial del Departamento Seguridad del Estado con ser llevada a prisión.

01 de mayo 2016

1-Micaela Roll Gilbert, es detenida arbitrariamente al salir de la Sede Nacional, a protestar pacíficamente. Una uniformada llega a agarrarla y otra la arrastra y cae al piso. Cuando tratan de montarla a la fuerza al ómnibus que usan para trasladar detenidas, se aguanta de un tubo para no caer al suelo y es cuando una policía le aplica una técnica de estrangulamiento y un oficial les ordena a las guardias que le apliquen la "técnica". Es esposada fuertemente, ayudada por el oficial, es llevada hacia Tarara. Una escuela para preparar policías y centro de torturas. Estando en el aula, el oficial del Departamento Seguridad del Estado, alias "Luisito" su verdadero nombre es Ariel Arnau Grille, la amenaza y le dice que la encarcelará y que a partir de ahora su vida va será una pesadilla. Es cuando la sacan y es llevada hacia la unidad policial del Municipio de Regla a los calabozos. Se empieza a sentir mal con dolores de cabeza y mareos. Es llevada al policlínico porque tenía la presión arterial demasiado elevada, 150-100. Allí el médico de guardia le indica una pastilla y le exige al policía que no la lleve devuelta para la Unidad. El uniformado no hizo caso, es cuando estando en la Unidad la llaman a declarar y al subir la escalera, pierde el conocimiento. Vuelve en sí, de vuelta en el policlínico con oxígeno. Estuvo por más de 2 horas y la devuelven otra vez hacia la unidad. Le dicen que tiene que hacer declaraciones. Es sacada de la unidad policial a las 12:45AM. El oficial del Departamento Seguridad del Estado que se hace llamar Francisco, le dice que la iban a liberar con una medida cautelar.

26 de diciembre 2016

1-Ivon Lemus Fonseca, detenida arbitraria y violentamente al salir de la Sede Nacional. Esposada con las manos detrás, tres mujeres, -dos de ellas vestidas como policías- la lanzaron al suelo e hicieron contactar su rostro con el pavimento. Resultó con pérdida del conocimiento, quemaduras por fricción en la frente y pómulo izquierdo, además de inflamación.

29 de enero 2017

1-Yurleanis Tamayo Martínez, detenida arbitraria y violentamente. Le propinaron un golpe en la cabeza con la puerta de la patulla. Cuando la liberan se dirige al policlínico cerca de su vivienda. Por los fuertes dolores, la doctora mandó hacer una placa, que dio como resultado fractura de la clavícula. La mandan a enyesar y no había material para inmovilizar el hombro derecho. Es remitida al Hospital Miguel Enríques y allí tampoco había material.

DAMAS DE BLANCO PRESAS POR SU ACTIVISMO POLITICO EN LAS CALLES.

1-Xiomara de las Mercedes Cruz Miranda, Dama de Blanco-UNPACU, detenida arbitrariamente desde el 15 de abril 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba, enmarcada en la Campaña #TodosMarchamos. Acusada de Desorden Público y Resistencia. En estos momentos se encuentra en la Prisión de Mujeres Bellote, ubicada en la ciudad de Matanzas.

2-Yaquelín Heredia Morales, Dama de Blanco-UNPACU, detenida arbitrariamente desde el 15 de abril 2016 por protestar en el Parque de la Fraternidad lanzando octavillas y pidiendo libertades para el pueblo de Cuba, enmarcada en la Campaña #TodosMarchamos. Acusada de Desorden Público y Resistencia. En estos momentos se encuentra en la Prisión de Enfermos VIH en San José de las Lajas.

3-Aimara Nieto Muñoz, Dama de Blanco-UNPACU, detenida arbitrariamente desde el lunes 11 de julio de 2016 por repartir información al pueblo. Acusada de Desorden Público y trasladada el 1ro de agosto 2016 hacia Prisión de Mujeres de Occidente, El Guatao. Enmarcada en la Campaña #TodosMarchamos.

4-Martha Sánchez González, Dama de Blanco-UNPACU, detenida arbitrariamente desde el domingo 02 de octubre del 2016, cuando se manifestaba pacíficamente en la Campaña #TodosMarchamos. Es revocada ya que tenía una medida cautelar de 6 meses de Privación de Libertad domiciliaria. Fue trasladada hacia la Prisión de Mujeres El Guatao el 14 de octubre de 2016.

5- Lismeiris Quintana Ávila, Detenida el domingo 26 de marzo en tentativa de ingresar a la sede nacional, sitiada por fuerza represiva del DSE y PNR, y trasladada a unidad de policía en la Habana, el lunes 27 en horas tempranas de la

mañana fue trasladada al tribunal municipal de Marianao donde la impusieron una sanción de 6 meses de privación de libertad, por deudora de multa, por el supuesto delito de violar el dispositivo de seguridad.

NOTA ACLARATORIA:

Quintana Ávila-----Dama de Blanco, fue sancionada en juicio amañado, carente del debido proceso judicial por las siguientes razones:

1-La influencia activa de oficiales de la Seguridad del Estado entre los miembros del tribunal.

2-No se le entregó notificación oficial relacionada con la fecha, hora y lugar del juicio.

3-No se le comunicó a sus familiares sobre lo anteriormente dicho (juicio).

4-No se le permitió el derecho a abogado para su defensa (ni de oficio).

La dama de blanco Quintana Ávila, contagiada con el Virus hepatitis B, se encuentra detenida en el Centro de detención y clasificación el Vivac de la PNR, esperando traslado hacia una prisión de mujeres. El Vivac se encuentra ubicado en las afueras de La Habana.

❖ **ARTICULOS QUE SON VIOLADOS POR PARTE DEL GOBIERNO CUBANO DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

- **Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- **Artículo 9:** Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- **Artículo 13:** Toda persona tiene derecho a circular libremente.
- **Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. y de expresión, este derecho incluye de no ser molestado a causa de sus opiniones.
- **Artículo 20:** Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica.
- **Artículo 28:** Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta declaración se hagan plenamente efectivos.



Departamento De Seguridad del Estado policía política queman Declaración Universal de Derechos Humanos, frente a niños y adolescentes, con su uniforme escolar.



Trasladan de las escuelas niños y adolescentes pidiendo paredón en actos de repudio contra Damas de Blanco.



Damas de blanco arrestada violentamente, por solo querer ejercer sus libertades, la Policía Nacional Revolucionaria en vez de proteger a los manifestantes este es su actuar.



Damas de blanco arrestadas violentamente por ejercer sus libertades y el derecho a la manifestación.



Damas de blanco multadas arbitrariamente



Actos vandálicos a viviendas de Damas de Blanco objetos ocupados no entregados.



Damas de blanco, golpeada brutalmente



Damas de Blanco acosadas por oficiales de la Seguridad del Estado.



Acto de sabotaje contra medios de trabajo de denuncias de la organización, como son dos laptop, equipo de sonido y audio, dos cámaras fotográficas, esto consistió en rociar líquido corrosivo en los circuitos de los equipos que se señalan en la foto, los hechos ocurrieron en noviembre del 2016 en la Sede Nacional Damas de Blanco, donde la Seguridad del Estado se valió de la ayuda del activista de derechos humanos Ariel Gonzales Cueva para ejecutar los hechos este activista, González Cuevas por la confianza que se había depositado se designó para proteger la sede cada domingo luego que las damas de blanco salieran a la campaña **#TodosMarchamos**.

Podemos ofrecer como prueba testimonio, videos de todo lo que aquí está plasmado.

Sede Nacional del Movimiento Damas de Blanco.
Calle E # 51 % Cumbre y Avenida Porvenir Lawton, Municipio 10 de Octubre.
Teléfono: 76983133.
52906820.

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.
Desde La Habana Cuba.

Con Copia:

- Fiscalía Militar.
- Consejo de Estado.
- Embajadas extranjeras en Cuba.
- Arzobispado de La Habana.
- Nunciatura Apostólica.